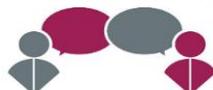




Informe de Solicitudes y Avisos, de Debates Públicos Virtuales y Presenciales, en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020- 2021.

Periodo (19 de abril al 27 de mayo del 2021).

**Comisión
Temporal
de Debates**
IEPC TABASCO



Informe que rinde la Comisión Temporal de Debates del Instituto Electoral, en atención a las solicitudes presentadas por las Candidaturas con intención de participar en un Debate Público Virtual organizado por el IEPCT, así como de los avisos de intención, de los Medios de Comunicación, Instituciones Académicas, de la Sociedad Civil, Personas Físicas y Morales, que pretenden llevar a cabo Debates, en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020 – 2021.



COMISIÓN TEMPORAL DE DEBATES

Integrantes de la Comisión

Lic. Hernán González Sala
Consejero Presidente

Lic. María Elvia Magaña Sandoval
Consejera Electoral

Mtro. Juan Correa López
Consejero Electoral

Lic. Lucila María Priego Godoy
Secretaria Técnica



PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

LIC. MARCOS HERNÁNDEZ GARCÍA

LIC. ERIK DANIEL JIMÉNEZ LÓPEZ



PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

LIC. YADIRA PANTOJA PÉREZ

LIC. DENI ORQUÍDEA JIMÉNEZ PÉREZ



**PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN
DEMOCRÁTICA**

LIC. CARLOS ALBERTO CASTELLANOS MORALES

LIC. ALICIA MARCELA SASTRE HERNÁNDEZ



PARTIDO DEL TRABAJO

LIC. JOAQUÍN PEREGRINO GÓMEZ

LIC. MARÍA DEL CARMEN SÁNCHEZ SÁNCHEZ



**PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE
MÉXICO**

LIC. DIEGO DE LA O CETINA

LIC. PEDRO ALCIBIADES CALCÁNEO ARGÜELLES



PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO

LIC. SEBASTIÁN TORRES LÓPEZ

LIC. DANIEL CADENA GARCÍA



PARTIDO MORENA

LIC. JESÚS ANTONIO GUZMÁN TORRES

LIC. JESÚS ADRIÁN LARA VERA



PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO

LIC. JORGE ALBERTO BROCA MORALES

LIC. IRMA VÁZQUEZ HIDALGO



PARTIDO REDES SOCIALES PROGRESISTA

LIC. MARIO ALBERTO ALEJO GARCÍA

LIC. HÉCTOR VERA GARCÍA



PARTIDO FUERZA POR MÉXICO

LIC. OVIDIO LÁZARO HERNÁNDEZ

LIC. JOSÉ DEL CARMEN DÍAZ LÓPEZ

COMISIÓN TEMPORAL DE DEBATES

Contenido

I. PRESENTACIÓN.....	4
II. DEBATES “NO ORGANIZADOS” POR EL IEPC, PARA LA ELECCIÓN DE PRESIDENCIA MUNICIPAL DE:.....	5
1. DISTRITO 12 CENTRO y DISTRITO 20 PARAÍSO	5
1. DISTRITO 03 CÁRDENAS/COMISIÓN TEMPORAL DE DEBATES DEL IEPC.	8
III. DEBATES “ORGANIZADOS” POR EL IEPC, PARA LA ELECCIÓN DE DIPUTACIONES LOCALES DE:.....	10
1. DISTRITAL 14 CUNDUACÁN	10
2. DISTRITO 8 CENTRO	11
3. DISTRITO 19 NACAJUCA	12
4. DISTRITO 20 PARAÍSO	14
IV. DEBATES “ORGANIZADOS” POR EL IEPC, PARA LA ELECCIÓN DE PRESIDENCIAS MUNICIPALES DE:.....	15
1. DISTRITO 01 TENOSIQUE	15
2. DISTRITO 11 TACOTALPA	16
3. DISTRITAL 14 CUNDUACÁN	17
4. DISTRITAL 12 CENTRO.....	20
5. DISTRITO 16 HUIMANGUILLO	21
6. DISTRITAL 11 TACOTALPA	22
7. DISTRITO 18 MACUSPANA	23
8. DISTRITO 19 NACAJUCA	25
9. DISTRITO 20 PARAÍSO	26
10. DISTRITO 21 CENTRO.....	27
V. CONCENTRADO “DEBATES PÚBLICOS VIRTUALES” ORGANIZADOS POR EL IEPC.....	28
VI. CONCENTRADO “DEBATES PÚBLICOS VIRTUALES Y PRESENCIALES” NO ORGANIZADOS POR EL IEPC.	30

COMISIÓN TEMPORAL DE DEBATES

I. PRESENTACIÓN.

Todo aquel instrumento que permita el libre flujo de información, que potencie la pluralidad ideológica, y brinde herramientas a la ciudadanía para ejercer un voto libre, secreto y razonado —como es el caso del debate político— resulta fundamental, y merece todo el apoyo de las instituciones electorales en su promoción y celebración, de los partidos políticos y de las candidaturas independientes en su caso, como una participación activa, e incluso de los medios de comunicación —prensa, radio, televisión e internet— en su difusión¹.

Dentro de ese contexto y en cumplimiento con los trabajos establecidos en el **Plan de trabajo 2021**, de la Comisión Temporal de Debates del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, a través de su Presidencia, tiene a bien el presentar el **Informe de Resultados**, mismo que comprende las actividades llevadas a cabo durante el periodo del **19 de abril al 26 de mayo** del 2021, en atención de las **solicitudes** presentadas por las Candidaturas, con intención de participar en un Debate Público Virtual organizado por el IEPCT, así como de los **avisos de intención**, por parte de los Medios de Comunicación, Instituciones Académicas, de la Sociedad Civil, Personas Físicas y Morales, que pretenden llevar a cabo Debates, en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020 – 2021.

¹ Presentación Temas Selectos de Derecho Electoral Núm. 45. "Debates políticos y medios de comunicación" Janine Madeline Otálora Malasis, el cual puede consultarse en la siguiente liga electrónica;

COMISIÓN TEMPORAL DE DEBATES

II. DEBATES “NO ORGANIZADOS” POR EL IEPCT, PARA LA ELECCIÓN DE PRESIDENCIA MUNICIPAL DE:

1. DISTRITO 12 CENTRO y DISTRITO 20 PARAÍSO

El día **20 de abril del 2021**², en oficialía de partes del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, se recibió el oficio de referencia **CPX/PRE/1693/2021**, signado por el C. **José Luis Zúñiga Lozano**, Presidente de la **COPARMEX** Tabasco, a través del cual, dio aviso de la pretensión de celebrar debates en formato **presencial**, entre las candidaturas que contienden por la presidencia municipal de los municipios de **Centro** y **Paraíso**, con fechas probables de celebración los días **13** y **20** de **mayo** de 2021, respectivamente.

Para lo cual, esta Presidencia de la Comisión, tuvo a bien en designar, a personal de esta consejería como enlace y seguimiento, para el acompañamiento de dichos trabajos, a través de oficio **CTD/P/329/2021**, de **fecha 26 de abril** de la presente anualidad.

En ese contexto, el **3 de mayo** de la presente anualidad, el **Lic. Edgar Monroy Tavera** Director General de COPARMEX Tabasco, presentó a esta Presidencia de la Comisión, un documento como anteproyecto de los debates en comento, en el cual señalaron entre otras cosas que su calendario para la celebración de los debates se había actualizado para los días “**25 de mayo Centro**”, y “**31 de mayo Paraíso**”.

Como actividades de seguimiento y acompañamiento, esta Presidencia y la Titular de la Secretaría Técnica de la Comisión, el día **10 de mayo** de la presente anualidad, acudieron a las instalaciones de la COPARMEX Tabasco, para participar en la “**Rueda de Prensa**” y “**Sesión Informativa**”, en la cual, entre otras cosas, dieron a conocer el nombre de los debates “**EN 2021: PARTICIPO, VOTO Y EXIJO TABASCO**”, así como los pormenores de los debates a celebrar en dichas municipalidades, informando que, hasta ese momento las candidaturas que habían aceptado la invitación a debatir eran las candidaturas de los partidos políticos: **PRD, PVEM, PT** y **PES**. Es importante señalar que, que esta Presidencia de la comisión puntualizó que, dentro del formato propuesto para el debate, se sugería **abstener de realizar calificaciones a las participaciones de las candidaturas debatientes**, toda vez que, dicha evaluación vulneraría el principio de equidad e imparcialidad en dicho debate, y esto contravendría a lo dispuesto en los “Lineamientos y Reglas Básicas” regulatorias de los Debates.

² En lo sucesivo, las fechas refieren al año dos mil veintiuno, salvo precisión en contrario.

COMISIÓN TEMPORAL DE DEBATES

El día **12 de mayo**, de la presente anualidad, esta Presidencia giró oficio de referencia **CTD/P/338/2021**, a los titulares de la **Presidencia** y **Dirección** de la COPARMEX Tabasco, a efecto de solicitarles los avances de la documentación del debate intitulado **2021: PARTICIPO, VOTO Y EXIJO TABASCO**”, para llevar a cabo la revisión y el análisis de los mismos, a efecto de emitir las observaciones correspondientes y éstas fueran atendidas y solventadas en tiempo y forma.

El **21 de mayo** del mismo año, se recibió el oficio número **CPX/PRE/1792/2021** signado por el C. **José Luis Zúñiga Lozano** Presidente de la **COPARMEX** Tabasco, a través del cual remitió un engargolado constante de 14 fojas, el cual fue analizado y revisado en su contenido por esta Presidencia de la Comisión.

Es importante mencionar que, el **22 de mayo**, esta Presidencia, mediante oficio **CTD/P/342/2021**, **requirió** a la **Presidencia** de la COPARMEX Tabasco, para que cumpliera con los siguientes:

Requisitos:

- a) **Remitir copias de los oficios de las invitaciones que les fueron dirigidas a todas las candidaturas registradas** que contienen por el cargo de elección popular para las presidencias municipales de Centro y Paraíso, Tabasco;
- b) **Remitir copias de los oficios de las contestaciones de las candidaturas** que sí aceptaron participar en el debate propuesto, o en su caso de la negativa de no participar en el debate propuesto;
- c) **Se requieren los nombres de las personas moderadoras y los temas a debatir**, así como la sede que utilizarán para la celebración de los dos debates propuestos.
- d) **Se requiere establezcan las condiciones de equidad en la dinámica del debate ciudadano propuesto:**

*(Pág. 6) En su **paso número 9**. El moderador general invita al auditorio a calificar las intervenciones de las candidaturas en la primera ronda de participación;*

(Pág. 6) Cómo se califican las rondas de participación de las candidaturas;

*(Pág. 12) En su **paso número 20**. El moderador de redes sociales invita al auditorio a calificar las intervenciones de las candidaturas, en la segunda ronda de participación;*

*(Pág. 13) En su **paso número 22**. El moderador de redes sociales invita al auditorio a calificar las intervenciones de las candidaturas, en la tercera ronda;*

*(Pág. 13) En su **paso número 24**. Inmediatamente después del debate se realizará la mesa de análisis donde participarán dos comentaristas y el moderador de redes sociales, para comentar los aspectos más importantes del debate, así como los resultados de las calificaciones, de las candidaturas por cada ronda de participación y el resultado final.*

COMISIÓN TEMPORAL DE DEBATES

Además, se le reiteró la observación de que, en dicho formato de debate, **deberían de abstenerse de emitir juicios de valor y/o calificaciones de las participaciones de las candidaturas debatientes**, toda vez que, dichas evaluaciones no cumplirían con lo establecido en los Lineamientos y Reglas Básicas, pues ello **resultaría ser tendencioso y vulneraría el principio de equidad en la contienda electoral**.

Cabe señalarse que, dicha precisión fue planteada en la **Sesión Informativa del 10 de mayo, en las instalaciones de la COPARMEX Tabasco**, sito en Av. Campo Sitio Grande número 101, 1er piso, fraccionamiento Carrizal de esta ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, *en presencia de la C. Miriam Bonilla Buret, candidata por el Partido del Trabajo; así como de las representaciones de las candidaturas de la Coalición Va por Tabasco (PAN-PRI), Partido de la Revolución Democrática (PRD), Partido Encuentro Solidario (PES) y Partido Redes Sociales Progresistas (RSP)*.

De igual forma se precisó que, por el estado que guardaba el *anexo* intitulado **“EN 2021: PARTICIPO, VOTO Y EXIJO TABASCO, DEBATE CIUDADANO 2021, COPARMEX Tabasco”**, esta Comisión **determinaba** que, el formato propuesto **“no cumplía cabalmente”** con lo establecido en los artículos **26 y 27** capítulo **V** de los Lineamientos y Reglas Básica para la celebración de Debates Públicos Virtuales y Presenciales entre las Candidaturas a cargos de elección popular, “Diputaciones Locales y Presidencias Municipales”, durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.

Finalmente, se hizo mención que con fundamento en el artículo **154** de la Ley Electoral y de Partidos Políticos del estado de Tabasco, numeral **1**, refiere que, en materia electoral todos los días y horas son hábiles, y con fundamento en el artículo **27** numerales **1, 2 y 3** de los Lineamientos antes invocados, se debieron subsanar los requerimientos en tiempo y forma, ya que, como lo establece concretamente el numeral 3, del artículo antes citado de los requisitos específicos **“Quienes organicen un debate deberán de exhibir los acuses o constancias de que realizaron las invitaciones a la totalidad de las Candidaturas, tres días previos al debate”**, en observancia de que, el primer debate de la Coparmex, tenía fecha programada para celebrarlo el día 25 de mayo, siendo entonces que les corrió el término hasta las **11: 59** horas del día **22 de mayo**, requerimientos que no fueron subsanados en tiempo y forma.

Por lo que, el **23 de mayo**, se recibió a las **21:25** horas, en Oficialía de Partes del Instituto Electoral oficio número **CPX/PRE/1796/2021**, signado por el Lic. José Luis Zúñiga Lozano, Presidente de la COPARMEX Tabasco donde notifica que la evaluación de las y los candidatos es un ejercicio crucial en el “Debate Ciudadano 2021, Participo, Voto y Exijo” y **dio por cancelado el debate programado a celebrarse el 25 de mayo**.

COMISIÓN TEMPORAL DE DEBATES

Con fecha **24 de mayo**, de igual forma mediante la oficialía de partes de este instituto, fue recepcionado a las **22:27** horas, el oficio número **CPX/PRE/1798/2021**, signado por el Lic. José Luis Zúñiga Lozano, Presidente de la COPARMEX Tabasco, donde manifiesto entre otras cosas, su postura hacer del conocimiento a las y los candidatos como a la ciudadanía del municipio de Centro, que, no les fue permitido realizar dicho debate, por esta Comisión Temporal de Debates del Instituto, por considerar tendenciosa la evaluación de las candidaturas debatientes, dinámica que la COPARMEX, establecía en sus debates.

Es preciso señalar que el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, a través de esta Comisión Temporal de Debates, **brindo en todo momento, el acompañamiento, seguimiento y apoyo colaborativo, a la COPARMEX Tabasco**, quienes, a través de su Presidencia y Dirección General, contaron con la asesoría y acceso a la información sobre los “Lineamientos y Reglas Básicas”, establecidos para la celebración de los debates No organizados por el IEPC Tabasco, a quienes se les preciso quienes conformamos este Instituto Electoral, trabajamos para garantizar y maximizar los derechos humanos, entre ellos los políticos electorales, así como la liberta expresión, pues nuestro compromiso primigenio es fortalecer y contribuir día a día, una Democracia incluyente y un ciudadanía más informada.

1. DISTRITO 03 CÁRDENAS/COMISIÓN TEMPORAL DE DEBATES DEL IEPCT.

El día **18 de mayo**, en oficialía de partes del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, se recibió oficio, identificado con el consecutivo **C-1500**, signado por el **C.P. Víctor Manuel Bustillos Moguel**, Presidente de la CANACO- Cárdenas y el **C. Miguel Ángel Buitrón Álvarez**, Delegado de la Zona Sur-Sureste de la ARPRECH A.C. Internacional, a través del cual dio aviso y solicito a esta Comisión Temporal de Debates, realizara un debate presencial entre las candidaturas por la presidencia municipal de Cárdenas.

En atención a dicho aviso-solicitud, la presidencia de esta Comisión, el **18 de mayo**, mediante oficio de referencia **CTD/P/341/2021**, se hizo del conocimiento que, el IEPCT a través de la Comisión Temporal en coadyuvancia con los 21 Consejos Electorales Distritales en sus respectivos ámbitos de competencia y obligaciones, promueve y desarrolla **Debates Públicos** bajo el formato **Virtual “Webinars”**, y que, para el caso de los Debates Públicos Virtuales y Presenciales, **No Organizados por Autoridades Administrativas Electorales**, se brinda exclusivamente el seguimiento y verificación de lo dispuesto en el apartado, de los Debates no organizados por el IEPCT.

COMISIÓN TEMPORAL DE DEBATES

En consecuencia, el **22 de mayo**, se recibió en Oficialía de Partes de este Organismo Electoral, escrito identificado con el número de consecutivo **C-1572**, mediante el cual el Presidente de la CANACO- Cárdenas y el Delegado de la Zona Sur-Sureste de la ARPRECH A.C. Internacional, remitieron las documentales de los avances en la organización del debate presencial.

Por lo que, después del análisis correspondiente a dichos documentos, el **23 de mayo**, mediante oficio número **CTD/P/343/2021**, esta Presidencia de la Comisión, hizo del conocimiento a los antes referidos, los puntos y/o requisitos a los cuales dieron cumplimiento, así como también, se describieron los puntos y/o requisitos pendientes a solventar en su caso, a efecto de cumplir con la totalidad de los requerimientos establecidos en los “Lineamientos y Reglas Básicas para la celebración de los Debates, no organizados por Autoridades Electorales Administrativas”.

Que, con fecha **25 de mayo** de la presente anualidad, fue recibido el oficio sin número de referencia, mediante el cual, el Presidente de la CANACO- Cárdenas y el Delegado de la Zona Sur-Sureste de la ARPRECH A.C. Internacional, dieron respuesta al oficio **CTD/P/343/2021**, con las solventaciones de los requerimientos señalados, exhibiendo las siguientes documentales:

- a) Remitieron cuatro escritos de las respuestas afirmativas, a participar en el debate propuesto, siendo signadas por las candidaturas:
 - I. C. **Nelson Humberto Gallegos Vaca**, Candidato por el Partido de la Revolución Democrática.
 - II. C. **Miguelina Naranjo Sánchez**, Candidata por el Partido del Trabajo.
 - III. C. **Ana Luis Montejo Hernández**, Candidata por el Partido Verde Ecologista de México.
 - IV. C. **Indira Kristell Zúñiga Hernández**, Candidata por el Partido Movimiento Ciudadano.

- b) Reportaron de igual forma, los temas a debatir siendo los siguientes:
 - I. **Empleo**;
 - II. **Salud**;
 - III. **Desarrollo Social**; y
 - IV. **Recreación**.

- c) Proporcionaron los medios de comunicación que transmitirán la celebración del debate en comento:

COMISIÓN TEMPORAL DE DEBATES

- I. TV sur,
- II. México on Line,
- III. Tu Nueva Visión,
- IV. El cambio en Línea,
- V. Hexágono Informativo,
- VI. Semanario Chontalpa,
- VII. Enlace Mx,
- VIII. Trabuco Noticias,
- IX. Radio Fórmula y
- X. Crónica de Tabasco.

Por lo que, esta Presidencia de la Comisión Temporal de Debates del IEPCT, derivado del **análisis, revisión y verificación**, de los documentos que fueron proporcionados a esta Presidencia de la Comisión, y toda vez que, los requerimientos fueron subsanados en tiempo y forma, mediante oficio de referencia **CTD/P/345/2021**, de **fecha 25 de mayo**, el mismo que fue notificado el 27 de mayo, mediante el cual se hizo del conocimiento a los CC. **C.P. Víctor Manuel Bustillos Moguel**, Presidente de la CANACO- Cárdenas y el **C. Miguel Ángel Buitrón Álvarez**, Delegado de la Zona Sur-Sureste de la ARRPRECH A.C. Internacional respectivamente, organizadores del debate público presencial propuesto, entre las candidaturas que contienden por la Presidencia Municipal de Cárdenas, Tabasco, que **cumplieron** con lo establecido en los artículos **26 y 27** capítulo **V**, de los Lineamientos y Reglas Básicas multicitados.

III. DEBATES "ORGANIZADOS" POR EL IEPCT, PARA LA ELECCIÓN DE DIPUTACIONES LOCALES DE:

1. DISTRITAL 14 CUNDUACÁN

El día **4 de mayo**, el Consejo Electoral Distrital 14, con cabecera en Cunduacán, Tabasco, recibió escrito solicitud del **C. Erick Ángel Balcázar Ehuan**, candidato por el **Partido Redes Sociales Progresistas**, a la Diputación Local del Distrito 14, mediante el cual solicitó la organización y realización de un Debate Público Virtual, entre las candidaturas aspirantes al mismo cargo de elección.

COMISIÓN TEMPORAL DE DEBATES

En ese contexto, la Presidencia del Consejo Distrital, hizo del conocimiento mediante oficios notificaciones, a las representaciones de partidos políticos registradas ante el Consejo antes referido, de la solicitud de un debate entre las candidaturas acreditadas, para que, en su caso manifestaran si estarían de acuerdo en participar o no, en el debate propuesto.

Por lo que, el día **5 de mayo**, la **C. Rosa del Carmen Rodríguez Izquierdo** Consejera Representante Propietaria del Partido **Verde Ecologista de México**, mediante oficio de referencia **SGPVEM/06372021**, manifestó que la C. Ileana Ivonne Soto Solís Candidata a la Diputación por el Distrito 14, no participaría en el Debate convocado.

El día **6 de mayo**, la **C. Dra. Rosa del Carmen Sánchez Trinidad** Representante del Partido **MORENA**, mediante escrito sin número de referencia, manifestó la negativa de participar en el debate propuesto, dadas sus múltiples actividades.

De igual forma en la misma fecha, la **C. Rosario Alfonso Reyes** Candidata a Diputada Local por el Partido **Movimiento Ciudadano**, manifestó no tener interés en participar en dicho debate. Cabe hacer mención que el escrito también contó con la firma de la C. Antonia López Hernández Consejera Representante Propietaria.

Por lo que corresponde, al resto de las candidaturas invitadas al debate en comento, no se recibió contestación alguna, por lo que, se tomaron como respuestas en negativo fictas, derivado de ello, y al no existir por lo menos dos candidaturas dispuestas a debatir, la propuesta del Debate Público Virtual, **no pudo materializarse**.

Por lo que, el día **9 mayo**, mediante el oficio de referencia **P/CED/14/426/2021**, la Lic. Keyla Torres Mayo, en su calidad de Presidenta del Consejo Distrital, hizo del conocimiento al **C. Erick Ángel Balcázar Ehuán**, Candidato por el **Partido Redes Sociales Progresistas**, a la Diputación Local del Distrito 14, que, al no existir por lo menos dos candidaturas para debatir, no se pudo materializar el debate solicitado.

2. DISTRITO 8 CENTRO

El día **10 de mayo**, el Consejo Electoral Distrital 08, con cabecera en Centro, Tabasco, recibió solicitud del **C. José Alfredo Gómez Vázquez** Candidato del Partido Acción Nacional a la Diputación Local del Distrito 8, y su Consejera Representante Propietaria ante dicho Consejo C. Martha Beatriz Tovar Romero, solicitaron la celebración de un Debate Público Virtual, entre las candidaturas aspirantes al mismo cargo de elección.

COMISIÓN TEMPORAL DE DEBATES

En ese contexto, la Presidencia del Consejo Distrital, hizo del conocimiento mediante oficios notificaciones, a las representaciones de los partidos políticos registrados ante el Consejo antes referido, de la solicitud de debate entre las candidaturas al mismo tipo de elección, en su caso, manifestaran si estarían de acuerdo en participar o no, en el debate propuesto.

El día **11 de mayo**, el C. **Carlos Mario Carrera Ramírez** Representante del Partido **MORENA** ante el Consejo Distrital, mediante escrito sin número de referencia, manifestó la negativa de participar en el debate propuesto, dadas sus múltiples actividades.

Por lo que corresponde, al resto de las candidaturas invitadas al debate en comento, no se recibió contestación alguna, por lo que, se tomaron como respuestas en negativo fictas, derivado de ello, y al no existir por lo menos dos candidaturas dispuestas a debatir, la propuesta del Debate Público Virtual, **no pudo materializarse**.

Por lo que, el **14 de mayo**, mediante oficio de referencia **P/CED/08/257/2021** la Lic. Angélica María Juárez Martínez, en su calidad de Presidenta del Consejo Distrital, hizo del conocimiento a la **C. Martha Beatriz Tovar Romero** Consejera Representante Propietaria ante dicho Consejo, que, al no existir por lo menos dos candidaturas para debatir, no se pudo materializar el debate solicitado.

3. DISTRITO 19 NACAJUCA

El día **12 de mayo**, el Consejo Electoral Distrital 19, con cabecera en Nacajuca, Tabasco, recibió oficio de referencia **NAC/CRP/004/2021**, signado por la **C. Indillari Tejero Ovando** candidata del **Partido Redes Sociales Progresistas** a Diputación Local por el Distrito 19, quien solicitó, la celebración de un Debate Ciudadano entre las candidaturas aspirantes al mismo cargo de elección.

En ese contexto, la Presidencia del Consejo Distrital, hizo del conocimiento mediante oficios notificaciones, a las representaciones de los partidos políticos registrados ante el Consejo antes referido, de la solicitud de debate entre las candidaturas al mismo tipo de elección, en su caso, manifestaran si estarían de acuerdo en participar o no, en el debate propuesto.

El día **14 de mayo**, la C. **Keila Kate De la Cruz Chimal**, Representante Propietaria del Partido **MORENA** ante el Consejo Distrital, mediante escrito sin número de referencia, manifestó la negativa de participar en el debate propuesto, dadas sus múltiples actividades.

COMISIÓN TEMPORAL DE DEBATES

El día **15 de mayo**, el C. **Timoteo Ovando Landero**, Candidato del Partido Movimiento Ciudadano, mediante escrito sin número de referencia, acepto participar en dicho debate.

Cabe hacer mención que el día **16 de mayo**, el C. **Luciano Salomón Torres Carmona** Candidato de la Coalición Va por Tabasco (PAN-PRI), presento de manera extemporánea, el escrito mediante el cual aceptaba participar en el Debate, situación que sería sometida a las representaciones de las Candidaturas a debatir, en la 1er Reunión de Trabajo.

Por lo que corresponde, al resto de las candidaturas invitadas al debate en comento, no se recibió contestación alguna, por lo que, se tomaron como respuestas en negativo fictas.

El **17 de mayo**, la Presidenta del Consejo Distrital, sostuvo una **Reunión de Trabajo**, con la Secretaría Técnica de la Comisión de Debates, en donde se socializaron los contenidos de los materiales, mediante los cuales, se capacitarían a las representaciones de las candidaturas a participar en el debate, con motivo de la celebración de las Reuniones de Trabajo en dicho Consejo Distrital.

El día **22 de mayo**, se llevó a cabo la **1er Reunión de Trabajo**, en la cual como se señaló anteriormente, fue presentada extemporáneamente el escrito de aceptación a participar en el debate por parte del C. **Luciano Salomón Torres Carmona** Candidato de la Coalición Va por Tabasco (PAN-PRI), por lo que, fue sometida a consideración de las representaciones si aceptaban se integrara a la Candidaturas a debatir la solicitud en comento, siendo esta aceptada la misma, por lo que, se continuó con los trabajos correspondientes.

El día **25 de mayo**, se llevó a cabo la **2da** Reunión de Trabajo, mediante la cual se concluyeron los trabajos previos a la celebración de la Sesión Especial precedente al Debate Virtual. Cabe señalar que en dichas reuniones de trabajo participaron los CC. Diana Ruth Hernández Osorio Presidenta del Consejo Distrital; las candidaturas a la Diputación Local: C. Timoteo Ovando Landero del Partido Movimiento Ciudadano y del C. Luciano Salomón Torres Carmona de la Coalición Va por Tabasco (PAN-PRI); C. Bianca Ivett Ovando López, representante del Partido Acción Nacional; C. Nicolás Sánchez de la Cruz, Coalición Va por Tabasco (PAN-PRI) y la C. Lucila María Priego Godoy Secretaria Técnica de la Comisión Temporal de Debates, y C. Adriana Pérez León en apoyo de la Comisión, elaborándose las minutas de Trabajo correspondiente.

Cabe señalarse que, participarán en el debate Público Virtual, las candidaturas **C. Indillari Tejero Ovando** candidata del **Partido Redes Sociales Progresistas**; C. **Timoteo**

COMISIÓN TEMPORAL DE DEBATES

Ovando Landero, Candidato del Partido Movimiento Ciudadano y el C. **Luciano Salomón Torres Carmona** Candidato de la Coalición Va por Tabasco (PAN-PRI), por lo que quedó establecido llevar a cabo la **Sesión Especial**, para el día **27 de mayo**, a las **17:00 horas**

4. DISTRITO 20 PARAÍSO

El **15 de mayo**, el Consejo Electoral Distrital 20, con cabecera en Paraíso, Tabasco, recibió escrito signado por el C. **Víctor de Jesús Sevilla Castillo**, Candidato a la Diputación Local por la Coalición Va por Tabasco (PAN-PRI), mediante el cual solicitó un debate entre las candidaturas por dicho cargo de elección popular.

En ese contexto, la Presidencia del Consejo Distrital, hizo del conocimiento mediante oficios notificaciones, a las representaciones de los partidos políticos registrados ante el Consejo antes referido, de la solicitud de debate entre las candidaturas al mismo tipo de elección, en su caso, manifestaran si estarían de acuerdo en participar o no, en el debate propuesto.

El **17 de mayo**, el C. **José Arjona Montejo**, candidato a la Diputación Local por el Partido **Fuerza por México**, mediante escrito sin número de referencia, **acepto** participar en dicho debate. Para el caso del C. **Mireile Collado Galmiche** Representante Suplente ante el Consejo Distrital del Partido **Morena** quien, mediante escrito sin número de referencia, manifestó la negativa de participar en el debate propuesto, finalmente el Consejo Distrital recibió escrito sin número de referencia, signado por el C. **José Jesús Domínguez Domínguez** Candidato del Partido de la **Revolución Democrática** a la Diputación del Distrito 20, mediante el cual manifestó **no participar** en el debate virtual propuesto.

Por lo que corresponde, al resto de las candidaturas invitadas al debate en comento, no se recibió contestación alguna, por lo que, se tomaron como respuestas en negativo fictas.

El día **17 de mayo**, la Presidenta del Consejo Distrital, sostuvo una **Reunión de Trabajo**, con la Secretaría Técnica de la Comisión de Debates, en donde se socializaron los contenidos de los materiales, mediante los cuales, se capacitarían a las representaciones de las candidaturas a participar en el debate, con motivo de la celebración de las Reuniones de Trabajo en dicho Consejo Distrital.

El día **23 de mayo**, a las 16:00 horas, se llevó a cabo la **1er Reunión de Trabajo**, en formato virtual en donde asistieron la C. Norma Leticia Córdova, Presidenta del Consejo

COMISIÓN TEMPORAL DE DEBATES

Distrital; C. Mauricio Martínez Zamudio Secretario del Consejo; C. Medea Magdalena Carrillo Pulido Vocal de Organización Electoral y Educación Cívica; las Consejerías C. María de Jesús Gómez Juárez, C. Uriel Gil Pérez, Asunción de la Cruz Morales, C. Orbelyn Yedra Merodio y C. Evelyn Hernández Jiménez.

Por parte de las Representaciones Partidistas; el C. Arturo Izquierdo Alejandro representante del Partido Fuerza por México; C. Víctor Jesús Sevilla Pérez representación del Partido Revolucionario Institucional; C. Jorge Luis Lara Giorgana representación del Partido de la Revolución Democrática; C. Martín Márquez García representación del Partido Acción Nacional; C. Eusebio Varilla Ochoa representación del Partido Redes Sociales Progresistas y C. Genezareth Gutiérrez Jiménez representación Partido Movimiento Ciudadano; y el C. Francisco Javier Pérez Villegas Candidato a la Presidencia Municipal de Paraíso por el Partido Movimiento Ciudadano; C. Ricardo Araiza González y C. Adriana Pérez León en acompañamiento de dichos trabajos por parte de la Comisión de Debates, a efecto de contextualizar y socializar los Lineamientos y Reglas Básicas de los debates.

Cabe señalarse que, dentro de los trabajos de la Reunión de Trabajo, el C. **Víctor de Jesús Sevilla Castillo**, Candidato a la Diputación Local por la Coalición Va por Tabasco (PAN-PRI), quien había solicitado el debate en comento, al señalarse que solo una candidatura había aceptado debatir, el propio candidato hizo manifiesta su declinación de continuar con los trabajos de organización del debate, señalando que dicha declinación del debate promovido, lo haría de forma escrita, mismo que fue presentado al Consejo Electoral Distrital el día **24 de mayo**, por lo que, al no existir por lo menos dos candidaturas para debatir, no se pudo materializar el debate en comento, condición que como fue descrita anteriormente, se suscitó durante los trabajos de la 1er Reunión de Trabajo, misma que fue del conocimiento de la candidatura quien había aceptado la invitación a debatir, por lo que, la Presidencia del Consejo, ya no procedió a notificar por escrito de dicha declinación y no materialización del debate. Cabe precisarse que, fue elaborada la minuta de Trabajo correspondiente.

IV. DEBATES "ORGANIZADOS" POR EL IEPCT, PARA LA ELECCIÓN DE PRESIDENCIAS MUNICIPALES DE:

1. DISTRITO 01 TENOSIQUE

El día **26 de abril**, el Consejo Electoral **Distrital 01** con cabecera en **Tenosique**, Tabasco, recibió escrito de la representación de la **coalición "Va X Tabasco"** (PAN-PRI), a través del cual solicitó, se llevara a cabo un Debate Público Virtual, entre el **C.**

COMISIÓN TEMPORAL DE DEBATES

Francisco Ramón Abreu Vela Candidato a la Presidencia Municipal de Tenosique por dicha coalición, y las demás candidaturas, que aspiran a dicho cargo de elección.

Para lo cual, la Presidencia del Consejo Distrital antes referido, emitió las notificaciones correspondientes a las representaciones de los partidos políticos y candidatura independiente, mediante la cuales dio a conocer la existencia de la solicitud de llevar a cabo un debate, y para que en su caso manifestarán por escrito, si deseaban participar o no, en la celebración del debate propuesto.

En ese sentido, el día **29 de abril**, mediante escrito el C. **Donald Jiménez Montejo**, Candidato Independiente aspirante a la presidencia municipal de Tenosique, **aceptó la invitación a debatir**. Por su parte, el día **30 de abril**, la representación del Partido MORENA, presento ante dicho consejo distrital, escrito mediante el cual dio respuesta en sentido de negativa de participar en el debate propuesto.

Por lo que, la Presidencia del Consejo Distrital y esta Presidencia de la Comisión, llevaron a cabo trabajos correspondientes a la organización y planeación de la **1era Reunión de Trabajo**, con las representaciones de las candidaturas interesadas en debatir, a efecto de contextualizar y socializar los Lineamientos y Reglas básicas, por lo que, la presidencia de Consejo Distrital, emitió el día **14 de mayo**, los oficios de notificación correspondientes, para llevar a cabo dichos trabajos, previos al debate en comento.

En consecuencia, el día **14 de mayo**, el C. **Francisco Ramón Abreu Vela** candidato a la presidencia municipal de Tenosique, por la **coalición “Va X Tabasco”** (PAN-PRI), presentó ante el Consejo Distrital, escrito sin número de referencia mediante el cual **solicitó la cancelación** de los trabajos correspondientes a la preparación del debate solicitado, por así convenir a sus intereses.

Para lo cual, la Presidencia del Consejo Distrital 01, el mismo día, mediante oficio con número de referencia **P/CED/01/182/2021**, hizo de conocimiento al C. **Donald Jiménez Montejo** Candidato Independiente quien había aceptado la invitación a participar en el Debate propuesto, sobre la declinación en comento y al no existir por lo menos dos candidaturas dispuestas a debatir, la propuesta del Debate Público Virtual, **no pudo materializarse**.

2. DISTRITO 11 TACOTALPA

El día **28 de abril**, el Consejo Electoral Distrital 11, con cabecera en Tacotalpa, Tabasco, recibió escrito con número de referencia **CPM-RAMC/001/21**, signado por el C. **Ricki Antonio Arcos Pérez**, Candidato la Presidencia Municipal de Tacotalpa, por parte del partido político **Movimiento Ciudadano**, mediante el cual, solicito un Debate Público

COMISIÓN TEMPORAL DE DEBATES

Virtual, entre las candidaturas que aspiran al cargo de elección en dicha municipalidad por otros institutos políticos.

Para lo cual, la Presidencia del Consejo Distrital antes referido, emitió las notificaciones correspondientes a las representaciones de los partidos políticos y candidatura independiente, mediante la cuales dio a conocer la existencia de la solicitud de llevar a cabo un debate, y para que en su caso manifestarán por escrito, si deseaban participar o no, en la celebración del debate propuesto.

El **01 de mayo**, fue recepcionado a través de la Oficialía de Partes del Instituto Electoral, escrito identificado con el número de consecutivo C-1217, signado por el **C. Jorge Alberto Broca Morales** Consejero Representante Propietario del **Partido Encuentro Solidario** ante el Consejo Estatal, mediante el cual manifestó la negativa de participar en el debate propuesto.

El **02 de mayo**, el Consejo Electoral Distrital 11, recibió escrito sin número de referencia, signado por la **C. María de Jesús Pérez Pérez** Representantes Propietaria del **Partido Morena** ante dicho Consejo Distrital, mediante el cual manifestó la negativa de participar en el debate propuesto, dadas sus múltiples actividades.

Por lo que corresponde, al resto de las candidaturas invitadas al debate en comento, no se recibió contestación alguna, por lo que, se tomaron como respuestas en negativo fictas.

El **3 de mayo**, la Presidencia del Consejo Distrital 11, mediante oficio **P/11/CED/194/2021** hizo del conocimiento al **C. Ricki Antonio Arcos Pérez** Candidato del Partido **Movimiento Ciudadano** a la presidencia del Municipio de **Tacotalpa**, que, su solicitud de Debate, no conto con al menos una respuesta afirmativa, y al no existir por lo menos dos candidaturas dispuestas a debatir, **no pudo materializarse** el debate promovido.

3. DISTRITAL 14 CUNDUACÁN

El **01 de mayo**, en oficialía de partes del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, se recibió escrito simple, identificado con el consecutivo **C-1216**, signado por el **C. Luis Enrique Gordillo Borges** Representante Legal del Candidato Independiente, a la Presidencia Municipal de Cunduacán el **C. Abraham Cano González**, mediante el cual solicitó la organización de un debate entre las candidaturas a la presidencia de dicha municipalidad.

COMISIÓN TEMPORAL DE DEBATES

El **02 de mayo**, la Presidencia de la Comisión, mediante oficio de referencia **CTD/P/333/2021**, remitió el escrito referido en el párrafo anterior, a la Vocal Ejecutiva del Distrito 14, para efecto del seguimiento y solventación de la solicitud antes referida.

Por lo que, el **03 de mayo**, el Consejo Electoral Distrital 14, recibió escrito, sin número de referencia, signado por el C. **Abraham Cano González**, Candidato Independiente a la presidencia municipal, mediante el cual, **y en alcance del escrito primigenio de fecha 30 de abril**, solicitó la organización de un Debate Público Virtual entre las candidaturas a la Presidencia Municipal de Cunduacán, Tabasco.

Para lo cual, la Presidencia del Consejo Distrital, notifico mediante oficios, de la solicitud de llevar a cabo un debate entre las candidaturas registradas en dicho Distrito, a través de sus representantes ante el Consejo Distrital, a efecto de conocer si aceptan participar o no, en el debate propuesto.

Por lo que, el **4 de mayo**, la C. **Heraldly Oliva Hernández** Consejera Representante del **Partido Encuentro Solidario**, mediante escrito sin número de referencia, manifestó que el C. **Roberto Cáliz Madrigal** Candidato a la Presidencia de dicha Municipalidad, que su participación en un debate sería solo en un debate Presencial. Por lo que, la Presidencia del Consejo Distrital, se comunicó con dicha representatividad para comunicarle que, el IEPCT, únicamente organiza los debates en formato virtual, a lo cual, ya no hubo manifestación de intención de optar por dicho formato.

El día **4 de mayo**, el C. **Joaquín Antonio Solís Mendoza** Candidato a la Presidencia Municipal por el Partido del Trabajo, mediante escrito sin número de referencia, manifestó que **aceptaba** la invitación para participar en el debate Propuesto, *Cabe precisar que, en la misma fecha dicho candidato mediante escrito sin número de referencia solicito la celebración de un debate.*

El día **05 de mayo**, la C. **Rosa del Carmen Rodríguez Izquierdo** Consejera Representante Propietaria del Partido **Verde Ecologista de México** ante dicho Consejo Distrital, mediante oficio de referencia **SGPVEM/063/2021**, manifestó que la C. **Juana del Carmen López Graniel** Candidata a la Presidencia Municipal por dicho instituto Político, no participaría en el debate propuesto.

El día **6 de mayo**, las CC. **Patricia Alejo Almeida**, Candidata a la Presidencia Municipal por el Partido **Movimiento Ciudadano** y la C. **Antonia López Hernández** Consejera Representante Propietaria de Movimiento Ciudadano ante dicho Consejo Distrital, signatarias del escrito en comento, manifestaron la negativa de participar en dicho debate propuesto.

COMISIÓN TEMPORAL DE DEBATES

El mismo día, **06 de mayo**, la **C. Aurora Piñera Fernández** Candidata a la Presidencia Municipal por la Coalición Va por Tabasco (PAN/PRI), manifestó que no deseaba participar en dicho debate propuesto.

De igual forma el **día 6 de mayo**, la **C. Rosa del Carmen Sánchez Trinidad** Representante del Partido **Morena**, ante dicho Consejo Distrital, mediante oficio sin número de referencia, manifestó que no participarían en dicho debate, por múltiples actividades.

Cabe señalar que, en atención a la **2da Solicitud** para la celebración de un Debate Público Virtual, -solicitada por el **C. Joaquín Antonio Solís Mendoza** Candidato a la Presidencia Municipal por el Partido del Trabajo-, la Presidencia del Consejo Distrital, notifico mediante oficios, de la solicitud de llevar a cabo un debate entre las candidaturas registradas en dicho Distrito, a través de sus representantes ante el Consejo Distrital, a efecto de conocer si aceptan participar o no, en el debate propuesto.

En razón del párrafo anterior, se precisa que, se obtuvieron **tres escritos de Respuestas en Negativas**, de participar en el **2do Debate** propuesto, por la Candidatura del Partido del Trabajo, dichos escritos fueron signados por las representaciones de los Partidos Políticos, Morena, Verde Ecologista de México y Movimiento Ciudadano, en lo que respecta al resto de las candidaturas invitadas al debate en comento, no se recibió contestación alguna, por lo que, se tomaron como respuestas en negativo fictas.

El día **11 de mayo**, la Presidenta del Consejo Distrital, sostuvo una **Reunión de Trabajo**, con la Secretaría Técnica de la Comisión de Debates, en donde se socializaron los contenidos de los materiales, mediante los cuales, se capacitarían a las representaciones de las candidaturas a participar en el debate, con motivo de la celebración de las Reuniones de Trabajo en dicho Consejo Distrital.

El **14 de mayo**, el **C. Jesús Abraham Cano González** Candidato Independiente a la Presidencia Municipal de Cunduacán, quien primigeniamente había solicitado la organización del Debate Público Virtual, presento escrito sin número de referencia, mediante el cual se desistió de la solicitud del debate peticionado.

Derivado de ello, la Presidencia del Consejo Distrital, mediante oficios **P/CED/14/362/2021** y **P/CED/14/382/2021**, hizo de conocimiento a esta Presidencia de la Comisión, así como al **C. Joaquín Antonio Solís Mendoza** candidato a la Presidencia Municipal por el **Partido Político del Trabajo**, el desistimiento señalado en el párrafo anterior, y al no existir por lo menos dos candidaturas dispuestas a debatir, **no pudo materializarse** el debate.

COMISIÓN TEMPORAL DE DEBATES

4. DISTRITAL 12 CENTRO

El día **6 de mayo**, a través de la Oficialía de Partes del Instituto Electoral, se recibió escrito-solicitud identificado con el número de consecutivo **C-1313**, signado por el **C. Manuel Andrade Díaz** Candidato a la Presidencia Municipal por el Partido de la **Revolución Democrática**, mediante el cual, solicitó la promoción y celebración de un Debate Público Virtual entre las candidaturas que aspiran a la presidencia del Municipio de Centro.

En consecuencia, y en observancia a lo dispuesto en los Lineamientos y Reglas Básicas para los debates, dicho escrito solicitud, fue remitido por la Presidencia de esta Comisión, el día **06 de mayo**, al **Consejo Distrital 12**, a través del oficio de referencia **CTD/P/335/2021**, para efecto del seguimiento correspondiente.

En ese contexto, la Presidencia del Consejo Distrital, hizo del conocimiento mediante oficios notificaciones, a las representaciones de partidos políticos registradas ante el Consejo, de la solicitud de debate entre las candidaturas registradas en dicho Distrito, y manifestaran si estarían de acuerdo en participar o no, en el debate propuesto, comunicando de lo anterior a esta Presidencia de la Comisión, a través del diverso de referencia **VE/12-JED/058/2021**, el día **08 de mayo**.

En atención a los oficios de notificación e invitación al debate en comento, el **8 de mayo**, el **C. Alfredo Guadalupe Mendoza Jiménez**, Representante Propietario del Partido **Morena**, ante dicho Consejo, manifestó mediante escrito sin número de referencia, que la Candidata del partido que representa, contaba con muchas actividades que **le impedían estar en condiciones de acudir al debate propuesto**.

Por otro lado, el día **10 de mayo**, el **C. Feliciano Wong Ortiz**, Candidato del **Partido Verde Ecologista de México**, a través del oficio **SGPVEM/064/2021**, dio **Respuesta afirmativa** de participar en el debate propuesto por el candidato del PRD.

Por lo que corresponde, al resto de las candidaturas invitadas al debate en comento, no se recibió contestación alguna, por lo que, se tomaron como respuestas en negativo fictas.

Por lo que, el día **11 de mayo**, la Presidencia del Consejo Distrital, mediante oficio de referencia **VE/12-JED/058/2021**, hizo del conocimiento a esta **Comisión de Debates**, el resultado de oficios de notificación e invitación, al debate promovido por el **C. Manuel Andrade Díaz** Candidato a la Presidencia Municipal por el Partido de la **Revolución Democrática**.

COMISIÓN TEMPORAL DE DEBATES

El **15 de mayo**, la Presidenta del Consejo Distrital, sostuvo una **Reunión de Trabajo**, con la Secretaría Técnica de la Comisión de Debates, en donde se socializaron los contenidos de los materiales, para capacitar a las representaciones de las candidaturas a debatir.

El **24 de mayo**, la Presidenta del Consejo Distrital, mediante el oficio **P/CED12/350/2021**, realizó la invitación al **C. Manuel Andrade Díaz**, Candidato a la Presidencia Municipal por el Partido de la **Revolución Democrática**, para que asistiera a la primera Reunión de Trabajo, con motivo del debate público virtual, solicitado por este, la cual tendría verificativo el 24 de mayo, a las 17:00 horas, de manera presencial y en su caso, de manera virtual.

El **24 de mayo**, la Presidenta del Consejo Distrital, mediante el oficio **P/CED12/352/2021**, realizó la invitación al **C. Feliciano Wong Ortiz** Candidato a la Presidencia Municipal por el Partido de la **Verde Ecologista de México**, para que asistiera a la primera Reunión de Trabajo, con motivo del debate público virtual, solicitado por este, la cual tendría verificativo el 24 de mayo, a las 17:00 horas, de manera presencial y en su caso, de manera virtual. *No se omite mencionar que, al momento de realizar la notificación correspondiente, vía telefónica el Candidato **C. Feliciano Wong Ortiz**, manifestó de viva voz que, al no haber más candidaturas participantes (2) para realizar el debate, el **ya no tendría interés** en continuar con la celebración del debate en comento, y que, al día siguiente, presentaría por escrito lo antes manifestado.*

Derivado del párrafo anterior, el **25 de mayo**, el Consejo Distrital recibió escrito sin número de referencia, signado por el **C. Feliciano Wong Ortiz** Candidato a la Presidencia Municipal por el Partido de la **Verde Ecologista de México**, mediante el cual formalizó su declinación a participar en el debate propuesto, lo anterior la Presidencia del Consejo informó, mediante el oficio **P/CED12/353/2021**, al **C. Manuel Andrade Díaz**, Candidato a la Presidencia Municipal por el Partido de la **Revolución Democrática**, que al no existir por lo menos dos candidaturas dispuestas a debatir, **no pudo materializarse** el debate solicitado.

5. DISTRITO 16 HUIMANGUILLO

El día **07 de mayo**, el Consejo Electoral Distrital 16, con cabecera en Huimanguillo, Tabasco, recibió escrito solicitud de la **C. Ilda Valencia Valencia**, candidata a la presidencia del Municipio de Huimanguillo por parte del **Partido del Trabajo**, para que, se llevara a cabo un Debate Público Virtual, entre las candidaturas que aspiran a la presidencia de dicha municipalidad. Lo anterior fue informado, el mismo día, a esta

COMISIÓN TEMPORAL DE DEBATES

Presidencia de la Comisión, mediante el oficio de referencia **VE/JED/16/98/2021**, signado por el Presidente del Consejo Distrital.

En ese contexto, la Presidencia del Consejo Distrital, hizo del conocimiento mediante oficios notificaciones, a las representaciones de partidos políticos registradas ante el Consejo, de la solicitud de debate, para que en su caso manifestaran si estarían de acuerdo en participar o no, en el debate.

En atención a los oficios de notificación, el **8 de mayo**, la **C. Merisel González Mena** Consejera Representante Propietaria del Partido **MORENA** ante el Consejo Distrital, mediante escrito sin número de referencia, manifestó la negativa de participar en el debate, dadas sus múltiples actividades.

Por otro lado, el día **10 de mayo**, la **C. Ana Luisa de la Cruz Cantoral**, Representante Propietaria del Partido Redes Sociales Progresistas ante el Consejo, manifestó **el interés y disponibilidad de participar** en el Debate. Por lo que, la Presidencia del Consejo Distrital le hizo la aclaración que, de conformidad con los lineamientos y reglas básicas, era necesaria la firma de aceptación, por parte de la Candidatura. Por lo que, mediante escrito sin número de referencia, con la misma fecha, el **C. Nefthalí Jiménez Olán**, Candidato a la Presidencia Municipal por el Partido Redes Sociales Progresistas, acepto participar en el debate propuesto.

Por lo que corresponde, al resto de las candidaturas invitadas al debate en comento, no se recibió contestación alguna, por lo que, se tomaron como respuestas en negativo fictas, derivado de ello, y al no existir por lo menos dos candidaturas dispuestas a debatir, la propuesta del Debate Público Virtual, **no pudo materializarse**

El día **25 de mayo**, en consecuencia, la presidencia del Consejo Distrital, llevó a cabo la **1era Reunión de Trabajo**, con las Representaciones de las Candidaturas interesadas en debatir, y se abordaron los Lineamientos y Reglas Básicas para los debates, dichos trabajos quedaron asentados en la minuta de trabajo correspondiente.

Cabe señalar que, la presidencia del Consejo Distrital, comunico vía telefónica, que se había consensado con las y los integrantes de la mesa de trabajo, realizar tentativamente la **Sesión Especial** el día **28 de mayo**, a las **19:30 horas**.

6. DISTRITAL 11 TACOTALPA

El día **09 de mayo**, el Consejo Electoral Distrital 11, con cabecera en el municipio de **Tacotalpa**, Tabasco, recibió escrito solicitud de **C. José Alfonso Mollinedo Zurita**,

COMISIÓN TEMPORAL DE DEBATES

candidato a Presidente Municipal de Jalapa, por el Partido **Movimiento Ciudadano**, a través del cual se promoviera la realización de un Debate Público Virtual entre las candidaturas que aspiran a dicho cargo de elección popular.

En ese contexto, la Presidencia del Consejo Distrital, hizo del conocimiento mediante oficios notificaciones, a las representaciones de partidos políticos registradas ante el Consejo, de la solicitud de debate, para que en su caso manifestaran si estarían de acuerdo en participar o no, en el debate propuesto.

En atención a los oficios notificación referidos en el párrafo que antecede, el día **10 de mayo**, la C. **María de Jesús Pérez Pérez** Representante Propietaria del Partido **MORENA** ante el Consejo Distrital, presento escrito sin número de referencia, mediante el cual manifestó la negativa de participar en el debate propuesto, dadas sus múltiples actividades.

Por lo que corresponde, al resto de las candidaturas invitadas al debate en comento, no se recibió contestación alguna, por lo que, se tomaron como respuestas en negativo fictas, derivado de ello, y al no existir por lo menos dos candidaturas dispuestas a debatir, la propuesta del Debate Público Virtual, **no pudo materializarse**

En consecuencia, el Consejero Presidente del Distrito 11, en atención a los Lineamientos y Reglas Básicas de los Debates Públicos Virtuales y Presenciales, dispuesto para el presente Proceso Electoral, hizo del conocimiento a través del oficio de referencia **P/11/CED/258/2021** de fecha **14 de mayo**, al Candidato a la Presidencia Municipal de Jalapa, por el partido político **Movimiento Ciudadano**, que al no existir por lo menos dos candidaturas dispuestas a debatir, la propuesta del Debate Público Virtual, no pudo materializarse.

7. DISTRITO 18 MACUSPANA

El día **11 de mayo**, a través de la Oficialía de Partes del Instituto Electoral, fue recibido el oficio de referencia **PRD/DEE-REP-004/2021**, signado por el **Lic. Carlos Alberto Castellanos Morales**, Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática ante el Consejo Estatal, mediante el cual, a solicitud del **C. Elio Bocanegra Ruiz**, Candidato a la Presidencia Municipal de **Macuspana** de Tabasco, solicitó la celebración de un debate entre las candidaturas que aspiran por la presidencia de dicha municipalidad.

En consecuencia, y en observancia a lo dispuesto en los Lineamientos y Reglas Básicas para los debates, dicho oficio solicitud, fue remitido por la Presidencia de esta Comisión,

COMISIÓN TEMPORAL DE DEBATES

el día **11 de mayo**, al **Consejo Distrital 18**, con cabecera en Macuspana, a través del oficio de referencia **CTD/P/336/2021**, para efecto del seguimiento y solventación de la solicitud antes referida.

En consecuencia, al seguimiento y cumplimiento con lo dispuesto en los Lineamientos y Reglas Básicas, antes citados, el **13 de mayo**, el Candidato a la Presidencia Municipal **C. Elio Bocanegra Ruiz** y la **C. Karla Alejandra Félix Guzmán**, Representante Propietaria del instituto político PRD, presentaron escrito solicitud e intención, para la realización del debate, en el Consejo Distrital 18.

En ese contexto, la Presidencia del Consejo Distrital, hizo del conocimiento mediante oficios notificaciones, a las representaciones de partidos políticos registradas ante el Consejo, de la solicitud del debate para que, en su caso manifestaran si estarían de acuerdo en participar o no, en el debate propuesto.

En atención a los oficios notificación referidos en el párrafo que antecede, el día **14 de mayo**, el **C. Bernardo Vitales Antonio**, Representante Propietario del Partido **MORENA** ante el Consejo Distrital, presento escrito sin número de referencia, mediante el cual informó que la Candidatura a la Presidencia Municipal del partido que representa, no participaría en el debate propuesto, dadas sus múltiples actividades.

El día **16 de mayo**, en atención a los oficios de notificación al debate en comento, el **C. Cristóbal Álvarez Brown**, Candidato de la Coalición Va por Tabasco (PAN-PRI), manifestó ante el Consejo Distrital, mediante escrito sin número de referencia, la **aceptación** de participar en el debate propuesto.

Por lo que corresponde, al resto de las candidaturas invitadas al debate en comento, no se recibió contestación alguna, por lo que, se tomaron como respuestas en negativo fictas, derivado de ello, y al no existir por lo menos dos candidaturas dispuestas a debatir, la propuesta del Debate Público Virtual, **no pudo materializarse**

El **17 de mayo**, la Presidenta del Consejo Distrital, sostuvo una **Reunión de Trabajo**, con la Secretaría Técnica de la Comisión de Debates, en donde se socializaron los contenidos de los materiales, mediante los cuales, se capacitarían a las representaciones de las candidaturas a participar en el debate, con motivo de la celebración de las Reuniones de Trabajo en dicho Consejo Distrital.

El **20 de mayo**, el **C. Elio Bocanegra Ruiz** Candidato del Partido de la Revolución Democrática, mediante el escrito sin número de referencia, manifestó a la Presidencia del Consejo Distrital, **que cancelaba la solicitud de la celebración del debate**, escrito que contó con la firma de la **C. Karla Alejandra Félix Guzmán**, Representante Propietaria del instituto político PRD, ante dicho Consejo

COMISIÓN TEMPORAL DE DEBATES

De igual forma, el mismo día el **C. Cristóbal Álvarez Brown**, Candidato de la Coalición Va por Tabasco (PAN-PRI), manifestó por escrito, que debido a que no se contaba con todas las candidaturas aspirantes a la Presidencia Municipal de Macuspana, y que, solo eran dos candidaturas a debatir, **se desistía para continuar con el debate solicitado**.

8. DISTRITO 19 NACAJUCA

El día **12 de mayo**, el Consejo Electoral Distrital 19, con cabecera en Nacajuca, Tabasco, recibió escrito del C. **Roberto Ocaña Leyva**, Candidato del Partido Redes Sociales Progresistas a la Presidencia Municipal, mediante el cual solicita participar en un Debate Público Virtual, promovido por el IEPCT.

En ese contexto, la Presidencia del Consejo Distrital, hizo del conocimiento mediante oficios notificaciones, a las representaciones de partidos políticos registradas ante el Consejo, de la solicitud de debate, para que en su caso manifestaran si estarían de acuerdo en participar o no, en el debate propuesto.

Por lo que, el día **14 de mayo**, la C. **Keila Kate De la Cruz Chimal** Representante Propietaria del Partido MORENA ante dicho Consejo Distrital, dio respuesta al oficio-invitación, mediante el cual, manifestó **la negativa** de participar de parte de la candidatura a la presidencia municipal del partido que representa.

El día **15 de mayo**, la C. **Hilda del Rosario Campos Hernández**, Candidata del Partido **Movimiento Ciudadano**; presento ante la Presidencia del Consejo Distrital, escrito sin número de referencia, mediante el cual manifestó, su interés de participar en el debate propuesto.

El día **16 de mayo**, la C. **Ana Rosa García Ávalos** Candidata por la **Coalición Va por Tabasco (PAN-PRI)**, presento de manera **extemporánea**, escrito mediante el cual **aceptaba participar** en el Debate, situación que sería sometida a las representaciones de las Candidaturas a debatir, en la **1er Reunión de Trabajo**.

Por lo que corresponde, al resto de las candidaturas invitadas al debate en comento, no se recibió contestación alguna, por lo que, se tomaron como respuestas en negativo fictas.

El **17 de mayo**, la Presidenta del Consejo Distrital, sostuvo una **Reunión de Trabajo**, con la Secretaría Técnica de la Comisión de Debates, en donde se socializaron los contenidos de los materiales, mediante los cuales, se capacitarían a las representaciones de las

COMISIÓN TEMPORAL DE DEBATES

candidaturas a participar en el debate, con motivo de la celebración de las Reuniones de Trabajo en dicho Consejo Distrital.

Es importante mencionar, que el sábado **22 de mayo**, se llevó a cabo los trabajos relativos a la **1era Reunión de Trabajo** antes referida, con la Presidenta del Consejo, Diana Ruth Hernández Osorio; las candidaturas a la Presidencia Municipal: C. Hilda del Rosario Campos Hernández del Partido Movimiento Ciudadano y Ana Rosa García Avalos, de la Coalición Va por Tabasco (PAN-PRI) y la C. Adriana Pérez León en apoyo de la Comisión de Debates, que entre otras cosas se aceptó la participación al debate a la **C. Ana Rosa García Ávalos**, candidata por la **Coalición Va por Tabasco (PAN-PRI)**, con motivo de la presentación de su escrito de aceptación que fue realizado de manera extemporánea, así como también se contextualizaron y socializaron los Lineamientos y Reglas básicas, de los acuerdos establecidos en dichos trabajos, los cuales quedaron asentados en la minuta de trabajo correspondiente.

El **25 de mayo**, a las **17:00** horas, se realizó la **2da. Reunión de Trabajo**, en la cual se abordaron las dudas sobre los temas a debatir, el formato del debate, así como los lineamientos que regulan la **Sesión Especial**, la cual quedo programada para llevarse a cabo el **27 mayo**, a las **17:00 horas**, de los acuerdos establecidos de dichos trabajos, quedaron asentados en la minuta correspondiente.

9. DISTRITO 20 PARAÍSO

El día **12 de mayo**, el Consejo Electoral Distrital 20, con cabecera en Paraíso, Tabasco, recibió solicitud del **C. Ing. Alfonso Jesús Baca Sevilla** Candidato del **Partido Fuerza por México** a la Presidencia Municipal de Paraíso, mediante el cual solicito un debate entre las candidaturas.

Para lo cual, la Presidencia del Consejo Distrital, giró las invitaciones al resto de las candidaturas a través de las representaciones acreditadas y que, en consecuencia, las representaciones de los Partidos MORENA y PRD respondieron negativamente a participar en el debate propuesto.

El **15 mayo**, los CC. **María Aurora Domínguez Méndez**, Candidata por el Partido Verde Ecologista de México, el Candidato **C. Francisco Javier Pérez Villegas** del Partido **Movimiento Ciudadano** y la Candidato C. **Gabriel de la Cruz Pérez** del Partido Redes Sociales Progresistas, manifestaron **aceptar participar** en dicho debate propuesto, mediante escritos sin números de referencias.

Por lo que corresponde, al resto de las candidaturas invitadas al debate en comento, no se recibió contestación alguna, por lo que, se tomaron como respuestas en negativo fictas.

COMISIÓN TEMPORAL DE DEBATES

El **17 de mayo**, la Presidenta del Consejo Distrital, sostuvo una **Reunión de Trabajo**, con la Secretaría Técnica de la Comisión de Debates, en donde se socializaron los contenidos de los materiales, mediante los cuales, se capacitarían a las representaciones de las candidaturas a participar en el debate.

El **21 de mayo**, la presidencia del Consejo Distrital, giro los oficios de invitación a las Candidaturas a debatir, para efecto de llevar a cabo la **1era Reunión de Trabajo**, misma que se llevó a cabo el día **22 de mayo**, en formato virtual, en la cual el C. **Francisco Javier Pérez Villegas**, Candidato del **Partido Movimiento Ciudadano**, manifestó entre otras cosas que, condicionaba su participación en el debate, siempre y cuando hubiera como mínimo **5** participantes. Por su parte el C. **Genezaret Gutiérrez Jiménez** Consejero Representante de **Fuerza Por México**, manifestó que su partido ya no tenía el interés de continuar con el debate, en el mismo sentido el C. **Víctor Jesús Sevilla Pérez** Consejero Representante del PRI, manifestó que tampoco continuarían en el debate. De lo antes actuado la Consejera Presidente solicitó a las representaciones que declinaban seguir con el debate, que lo manifestaran por escrito, para los trámites correspondientes y se levantó la minuta de trabajo respectiva.

El **24 de mayo**, el C. **Arturo Izquierdo Alejandro**, Representante del Partido Fuerza Por México, presento ante el Consejo Distrital, escrito mediante el cual, manifestó que, el Candidato **C. Alfonso Jesús Baca Sevilla** a presidente municipal, por así convenir a sus intereses declinaba al debate solicitado, y al no existir por lo menos dos candidaturas dispuestas a debatir, la propuesta del Debate Público Virtual, **no pudo materializarse**.

10. DISTRITO 21 CENTRO

El día **16 de mayo**, el Consejo Electoral Distrital 21 con cabecera en Centro, Tabasco, recibió escrito de solicitud de un debate entre las candidaturas a la presidencia del municipio de Teapa, signado por la **C. Mercedes Guadalupe Espada Avilés** Candidata del Partido Verde Ecologista de México, a la presidencia municipal de Teapa.

Por lo que, la Presidencia del Consejo Electoral Distrital, emitió el **16 de mayo**, oficio con número **P/CED/21/306/2021**, en donde le notificó que en base al artículo 13, numeral 2 de los Lineamientos y Reglas Básicas multicitados, dicha solicitud fue presentada de manera extemporánea, Agradeciendo de igual manera su disponibilidad para participar en la generación de espacios para la confrontación de ideas, y así promover la participación de la ciudadanía en la vida democrática de nuestro Estado.

COMISIÓN TEMPORAL DE DEBATES

V. CONCENTRADO “DEBATES PÚBLICOS VIRTUALES” ORGANIZADOS POR EL IEPC.

CONCENTRADO IEPC			
Diputación Local		Presidencia Municipal	
Solicitado	4	Solicitado	10
En proceso	-	En proceso	-
No cumplieron	3	No cumplieron	8
Confirmados	1	Confirmados	2

DIPUTACIÓN LOCAL			
CONS.	DISTRITO	DEBATIENTES	PARTIDO
1	19 Nacajuca	Indillari Tejero Ovando	RSP
		Timoteo Ovando Landero	MC
		Luciano Salomón Torres Carmona	Coalición Va por Tabasco (PAN-PRI)
Sesión Especial:		Jueves, 27 de mayo del 2021.	
Fecha del Debate:		Lunes, 31 de mayo del 2021. A las 18:00 horas.	
Temas a Debatir:		Cultura y Recreación. Economía. Salud. Seguridad y Justicia.	
Moderación:		Lic. Tanya Cristhel Baeza Pérez Suplencia. Mtro. Hernán Tonathiu de la Cruz Izquierdo.	

COMISIÓN TEMPORAL DE DEBATES

PRESIDENCIAS MUNICIPALES			
CONS.	DISTRITO	DEBATIENTES	PARTIDO
1	16 Huimanguillo	Ilda Valencia Valencia	PT
		Neftalí Jiménez Olán	RSP
2	19 Nacajuca	Roberto Ocaña Leiva	RSP
		Hilda del Rosario Campos Hernández	MC
		Ana Rosa García Ávalos	Coalición Va por Tabasco (PAN-PRI)
16 Huimanguillo			
Sesión Especial:		Viernes, 28 de mayo del 2021. A las 20:00 horas	
Fecha del Debate:		-----	
Temas a Debatar:		-----	
Moderación:		-----	
19 Nacajuca			
Sesión Especial:		Jueves 27, de mayo del 2021. A las 19:00 horas	
Fecha del Debate:		31 de mayo del 2021. A las 20:00 horas	
Temas a Debatar:		Derechos de las Comunidades y Pueblos Indígenas. Economía. Servicios Públicos. Juventud y Deporte.	
Moderación:		Mtro. Hernán Tonathiu de la Cruz Izquierdo. Suplencia. Jascara Darinca Jiménez Espinal.	

COMISIÓN TEMPORAL DE DEBATES

VI. CONCENTRADO “DEBATES PÚBLICOS VIRTUALES Y PRESENCIALES” NO ORGANIZADOS POR EL IEPCT.

CONCENTRADO NO ORGANIZADOS POR IEPCT			
Diputación Local		Presidencia Municipal	
Solicitado	-	Solicitado	3
En proceso	-	En proceso	-
No cumplieron	-	No cumplieron	2
Confirmados	-	Confirmados	1

DEBATES NO ORGANIZADOS POR AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS ELECTORALES			
CONS.	DISTRITO	ORGANIZA	STATUS
1	CÁRDENAS 03 (28/05/2021) 20:00 horas	CANACO-Cárdenas- ARRPRECH A.C. Internacional	Cumplieron con los requisitos establecidos en los Lineamientos y Reglas Básicas.

- **Temas a Debatir:**

Empleo; Salud; Desarrollo Social; Cultura y Recreación.

- **Candidaturas Debatientes:**

1. Mtra. Miguelina Naranjo Sánchez Sánchez (**PT**)
2. Ing. Indira Kristel Zúñiga Hernández (**MC**)
3. C. Ana Luisa Montejo Hernández (**PVEM**)
4. C. Nelson Humberto Gallegos Vaca (**PRD**)

- **Moderación:**

Lic. Gilberto Quezada Padilla.